



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Congreso de la República
Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas

AVANCES EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN

OFICIO N° 0050-07-SOIII-2021-2022-CPMYPEYC/CR

URSULA D. LEÓN CHEMPEN
Viceministra de Pesca y Acuicultura

Lima, 27 de setiembre 2021

PRODUCE
Ministerio de la Producción

AGENDA

1. Procesos de formalización de la actividad pesquera artesanal
 - SIFORPA I
 - SIFORPA II
 - COOPERATIVAS PESQUERAS
2. Otros procesos de formalización.
 - Formalización asociada al ROP de Tumbes
 - Formalización de la actividad acuícola.

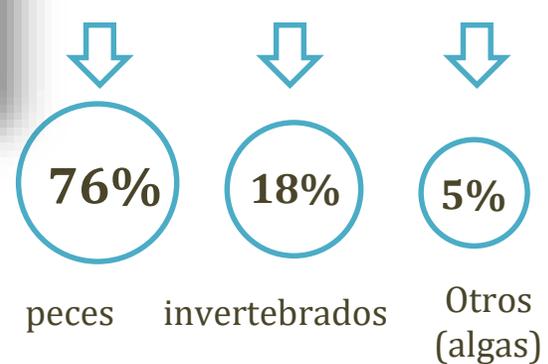


Recursos marinos aprovechados por la pesca artesanal



+116
lugares de desembarque a lo largo de los 3.080 km

300
especies aprovechadas



Principales recursos: pota, perico, bonito, C. abanico, anchoveta, caballa, jurel, pejerrey y calamares.



En la mayoría de pesquerías representa el 100% de las capturas.

815 mil toneladas provienen de la pesca artesanal marítima (Periodo 2016-2020).

* Participa la flota de mayor escala.

1

Procesos de formalización de la actividad pesquera artesanal



SIFORPA I - Decreto Legislativo N° 1273 (22.DIC.2016)

Objetivo

Simplificar los procedimientos administrativos para la formalización de embarcaciones de hasta 6.48 de arqueo bruto (aprox. 9 m³ de capacidad de bodega) y facilitar el desarrollo de la actividad pesquera artesanal.

Resultados

En el marco del referido proceso de formalización, se otorgaron **10,163** permisos de pesca.

GOBIERNO REGIONAL	PERMISOS DE PESCA OTORGADOS	%
TUMBES	1,214	11.95%
PIURA	2,852	28.06%
LAMBAYEQUE	519	5.11%
LA LIBERTAD	460	4.53%
ANCASH	1,044	10.27%
LIMA PROVINCIAS	473	4.65%
LIMA METROPOLITANA (PRODUCE)	1,675	16.48%
CALLAO	378	3.72%
ICA	440	4.33%
AREQUIPA	846	8.32%
MOQUEGUA	178	1.75%
TACNA	84	0.83%
TOTAL	10,163	100%

SIFORPA II - Decreto Legislativo N° 1392 (06.SET.2018)

Objetivo

Promover la formalización de la actividad pesquera artesanal, enfocándose en EPs mayores a 6.48 de arqueo bruto y hasta 32.6 m³ de capacidad de bodega en el ámbito marítimo.

Se podrá tener un mejor control de la flota artesanal, facilitando la adopción de medidas de ordenamiento para contribuir a la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos.

Avances

Actualmente, **2495** embarcaciones pesqueras se encuentran dentro del proceso de formalización, de las cuales:

- **1635** (65,5%) han obtenido el certificado de matrícula.
- **1295** (51,9%) el protocolo técnico para permiso de pesca
- **176** (7,1%) el permiso de pesca.

Representa un avance del **65.5%**, considerando que la etapa de otorgamiento de certificado de matrícula es la más larga y compleja.

➔ Proyecto legislativo

Como poder ejecutivo se alcanzó el Proyecto de Ley (**PL 07837/2021-PE**), Ley que consolida el proceso de formalización de la actividad pesquera artesanal en el marco del Decreto Legislativo 1392.

El **05.07.2021**, contó con opinión favorable sustitutorio de la Comisión de Producción.

➔ Responde a la problemática:

- **2,014 EPs** quedaron fuera del proceso de formalización SIFORPA II.
- Las EPs **continúan** haciendo esfuerzo pesquero, exponiéndose a **sanciones** administrativas y procesos penales
 - Reciben **menor precio por la venta** de sus capturas. Utilizan documentos de EPs formales para comercializar (**blanqueo**).
 - **Pone en riesgo la integridad de los tripulantes** → zarpan de manera ilegal y sin control de seguridad por DICAPI.
 - **La informalidad amenaza la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos.**

➔ Alcance

1 Para los que se inscribieron en la etapa 1 del D. Leg. N° 1392 (Inscripción en el Listado)

2 Aquellos que no continuaron con: la etapa 2 (Verificación de existencia) y/o con el inicio de la etapa 3 (inicio de trámite para certificado de matrícula ante DICAPI), dentro del plazo establecido.

Los administrados afirman que no realizaron o no continuaron sus trámites al no tener conocimiento de los procedimientos administrativos, por razones económicas y/o por desconocimiento/errores en el inscripción, así como las limitaciones de la autoridad marítima para constatar la existencia física de las EPs.

Beneficios esperados

- **2014 E/P formalizadas** → más de **12 mil** beneficiados.
- **Mejores precios** por sus productos pesqueros capturados.
- E/P enmarcadas en el proyecto de Ley, generarían un **desembarque del 11.5%** del volumen total de abastecimiento de recursos hidrobiológicos procedente de la pesca artesanal.
- La formalización de la pesca artesanal permitirá **reducir la sobreexplotación** y mantener la **gestión sostenible de los recursos hidrobiológicos**
- Se **asegura el abastecimiento** para el consumo interno y la industria.
- Se **evita** los **desembarques en zonas no autorizadas**, la **comercialización sin controles sanitarios** y particularmente evita que la actividad de **la pesca artesanal transite hacia la informalidad a lo largo de la cadena productiva**.
- **A la sociedad**, ya que se dispondrá del abastecimiento de recursos hidrobiológicos procedente de una pesquería formalizada.
- **El Estado** contará de un registro actualizado de los agentes de la pesca artesanal formalizado → **mejora** de la **gestión del ordenamiento pesquero** y **reduce** las **asimetrías de información**; asimismo, **permitirá focalizar adecuadamente las intervenciones**.

COOPERATIVAS PESQUERAS (DS 006-2016-PRODUCE)

Avances

921 embarcaciones pesqueras han obtenido su permiso de pesca primigenio de las cuales:

- 120 (13.0%) han obtenido un NUEVO certificado de matrícula
- 304 (33,0%) han obtenido el protocolo de habilitación sanitaria
- 598 (64,9%) cuentan con equipo satelital – SISESAT
- 350 (38,0%) usan TrazApp – sistema de trazabilidad
- 594 (64.5%) embarcaciones pesqueras han iniciado trámite ante DICAPI
- 172 (18.7%) tienen un trámite en proceso en DICAPI



Comprende:

La Islilla

Paita - Pura
388 EPs asociadas
2328 pescadores
 artesanales
 Recursos pesqueros:
Pota y perico

La Tortuga

Paita - Piura
353 EPs asociadas
2118 pescadores
 artesanales
 Recursos pesqueros:
Pota y perico

San José

Lambayeque
180 EPs asociadas
1080 pescadores
 artesanales
 Recursos pesqueros:
Pota, perico y tiburón



Problemática identificada

Demora en el inicio de los trámites para obtener Certificado de matrícula.

No continúan con los trámites de los Certificados de matrícula ante DICAPI.

Retrasos en DICAPI para la atención de las solicitudes de Certificados de Matrícula.

Motivos asociados

No hay límite en el plazo para iniciar los trámites que conduzcan a la formalización de las embarcaciones.

Pescadores priorizan las actividades de pesca, en lugar de realizar sus trámites.

Reducción de personal para atender la pandemia y procedimientos administrativos complejos.

Acciones desarrolladas

Implementación de una estrategia integral de acompañamiento para fortalecerlas:

- Personal en campo, exclusivo para el apoyo directo.
- Base de datos sobre el estado de trámite.
- Plataforma de consulta virtual: Pescaformal.pe.
- Asistencia personalizada.
- Cooperación de la Sociedad Civil.

Con la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental y Sustainable Fisheries Partnership, se desarrolló un portal que brinda soporte gratuito e información a tiempo real de los trámites.



Pescaformal.pe

Capacitaciones



Qué hacemos...

Monitoreamos el cumplimiento de las condiciones para la formalización, incluido instalar equipos de seguimiento satelital. Tienen hasta el 15 de abril del 2022 para formalizarse.

Incentivamos la formalización al no aplicar sanciones sobre los requisitos contemplados en el proceso de formalización, durante su vigencia, (seguimiento satelital y certificado de matrícula).

Establecemos medidas y realizamos acompañamiento personalizado para el cumplimiento de las condiciones establecidas en este proceso de formalización.

Beneficios

Económicos

2.4% al Valor Bruto de la Producción (VBP) pesca artesanal por la provisión de pota y perico.

46.9 mill. USD-FOB en divisas por la exportación de pota y perico

Mayor confianza en los mercados internacionales

Sociales

Población Beneficiaria:

921 armadores artesanales

4.7 mil pescadores artesanales

Empleos:

14.8 mil puestos de trabajos formalizados

Oferta de alimentos:

33.1 mil TM de productos

16% Mercados locales

84% Industria pesquera (pota y perico)

Ambientales

La reducción de la informalidad, involucra a las EPs, pescadores y plantas pesqueras, **asegurando la sostenibilidad** de los recursos hidrobiológicos.

Mejoran la gestión del ordenamiento pesquero y la focalización de las intervenciones del Estado.

Mayor eficacia de acciones de fiscalización y control, reduciendo el **impacto** negativo sobre los recursos pesqueros.

Habilitación Sanitaria: SIFORPA I, II y Cooperativas Pesquera

Objetivo

Continuar con el proceso de formalización dispuesto por el SIFORPA I, SIFORPA II y Cooperativas Pesqueras respecto a la emisión del protocolo de habilitación sanitaria de las embarcaciones pesqueras.

Beneficios

- TUPA 23 optimizado con manuales PHS, BPM.
- Operadores habilitados sanitariamente.
- Se garantiza la comercialización de productos pesqueros inocuos.
- Se benefician más de 70 000 pescadores.

Inicio SIFORPA I	21.Dic.2016
Inicio SIFORPA II	05.Set.2018
Inicio Cooperativas Pesqueras	14.Jun.2016

FORMALIZACIÓN	EMBARCACIONES PESQUERAS	
	RD	RD + PTHS
	(actual)	(actual)
SIFORPA I	10163*	1036
SIFORPA II	176 *	52
Cooperativas Pesqueras	921*	319
TOTAL	11 260	1 407 (12.4%)

(*) DATO PRODUCE

2

Otros procesos de formalización





PRODUCE

PRO
DU
CE
PRODUCE
PRODUCE

PRODUCE

PRODUCE

PRODUCE
Ministerio de la Producción

Formalización asociada al ROP de Tumbes

Decreto Supremo
Nº 011-2019-PRODUCE

Formalización de E/Ps en el marco del D.S. 011-2019-PRODUCE

Objetivo: Fortalecer las medidas de ordenamiento pesquero aplicables en el ámbito marítimo adyacente al departamento de Tumbes

Ámbito de aplicación: EPs de cerco o arrastre de fondo y media agua (califican como EPs menor escala).

Marco legal

DS 011-2019-
PRODUCE
26.7.2019

RD 0109-
2019/GOB.REG.
TUMBES-DRP-DR
13.08.2019

RM 459-2019-
PRODUCE
30.10.2019

RD 001-
2020/GOB.REG.
TUMBES-DRP-DR
10.01.2020

RM 445-2020-
PRODUCE
30.12.2020

DS 003-2021-
PRODUCE
19.02.2021

Medidas para fortalecer el ordenamiento pesquero en el ámbito marítimo de Tumbes.

Publica el Listado de **128 E/P** que cuentan con permisos de pesca de **menor escala** y artesanal vigente.

Publica el cronograma de Inspecciones de 128 E/P. Inspecciones realizadas del 07/11 al 4/12/2019.

Publica el listado de 32 E/P no aptas para continuar con el proceso de formalización.

Disponen la publicación del proyecto de DS para fortalecer el ordenamiento pesquero en el ámbito marítimo de Tumbes.

Aprueba medidas complementarias para fortalecer el ordenamiento pesquero en el ámbito marítimo adyacente al Departamento de Tumbes.

Avances en el proceso de formalización

- De las 96 solicitudes presentadas, se atendieron 94 (98% del total de las solicitudes).
- Se otorgaron 56 permisos de pesca (lo que representa el 58% del total solicitudes).

96 SOLICITUDES DE PERMISO DE PESCA DE MENOR ESCALA	CANTIDAD al 24/09/2021	ESTADO ACTUAL
94 Solicitudes atendidas	56	Solicitudes con Resolución Directoral de otorgamiento de permiso de pesca.
	33	Solicitudes con Resolución Directoral Improcedente.
	5	Solicitudes con Resolución Directoral con desistimiento y no presentada.
2 solicitudes en evaluación	1	Solicitud con Oficio de observaciones.
	1	Solicitud con suspensión de procedimiento con investigación por supuesta clonación.

Habilitación Sanitaria

Tiene el propósito de continuar con el proceso de formalización respecto a la emisión del protocolo de habilitación sanitaria de las EPs por parte de SANIPES.

Beneficia los operadores artesanales.
Garantiza la comercialización de productos pesqueros inocuos.

REGIÓN	EMBARCACIONES PESQUERAS	
	RD (actual)	RD + PTHS (actual)
TUMBES	56*	24
TOTAL	56	24 (42.8%)

(*) Dato de PRODUCE/DGPCHDI
PTHS = Protocolo de Habilitación Sanitaria

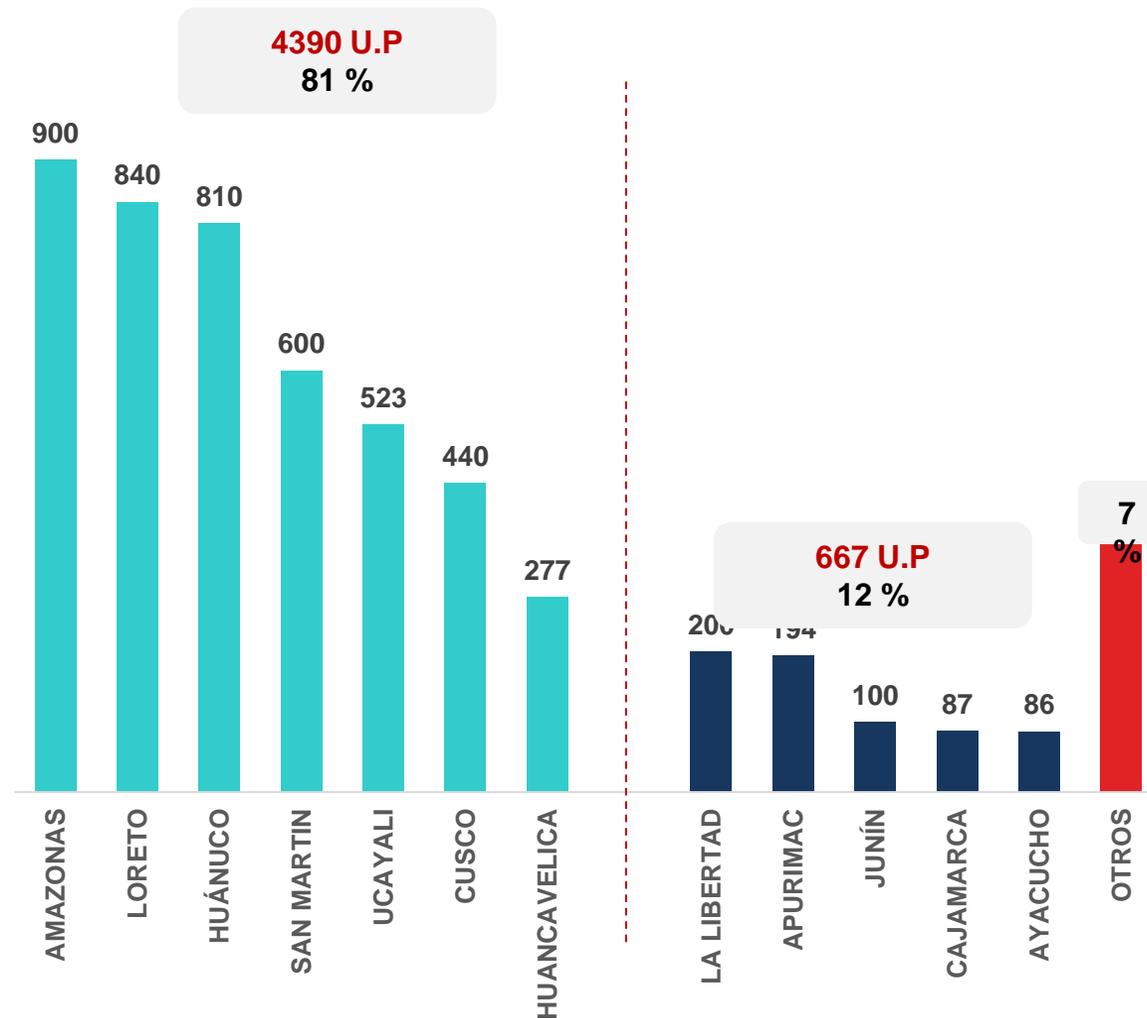
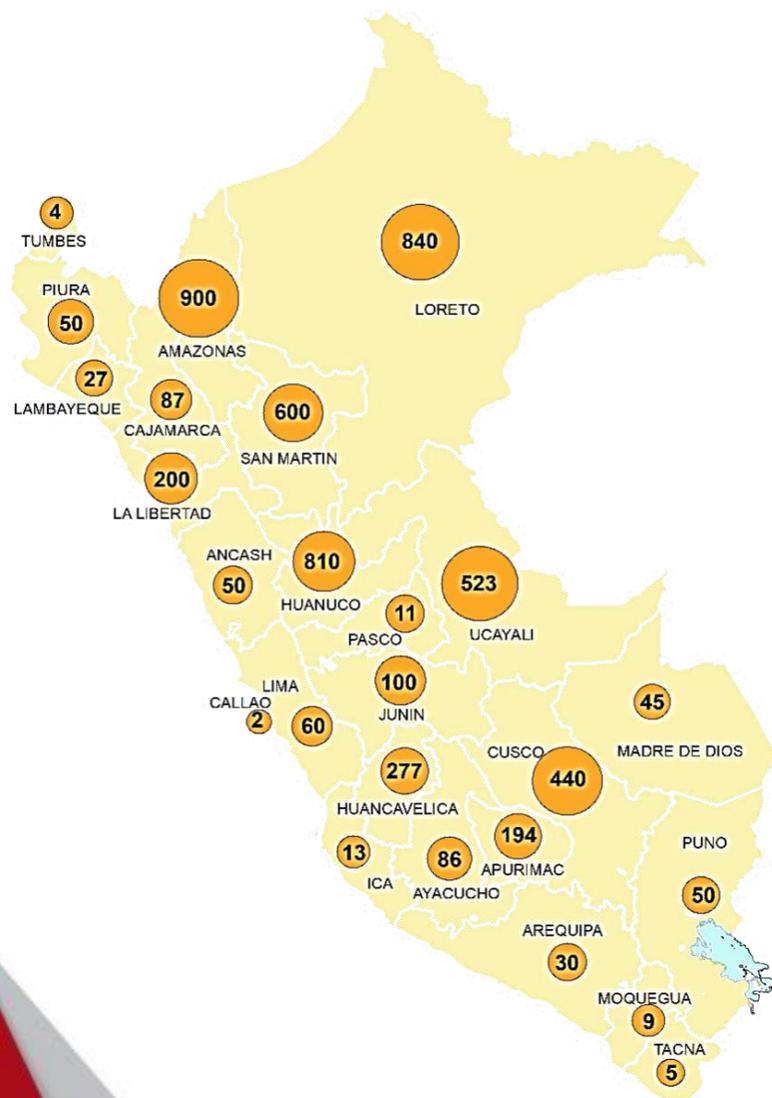


Formalización de la actividad acuícola

Nivel de informalidad en acuicultura – Línea Base 2020

5413

Unidades Productivas (U.P)



Proceso del Servicio de Promoción de la Formalización Acuícola



Logros y avances de Formalización Acuícola 2020 - 2021

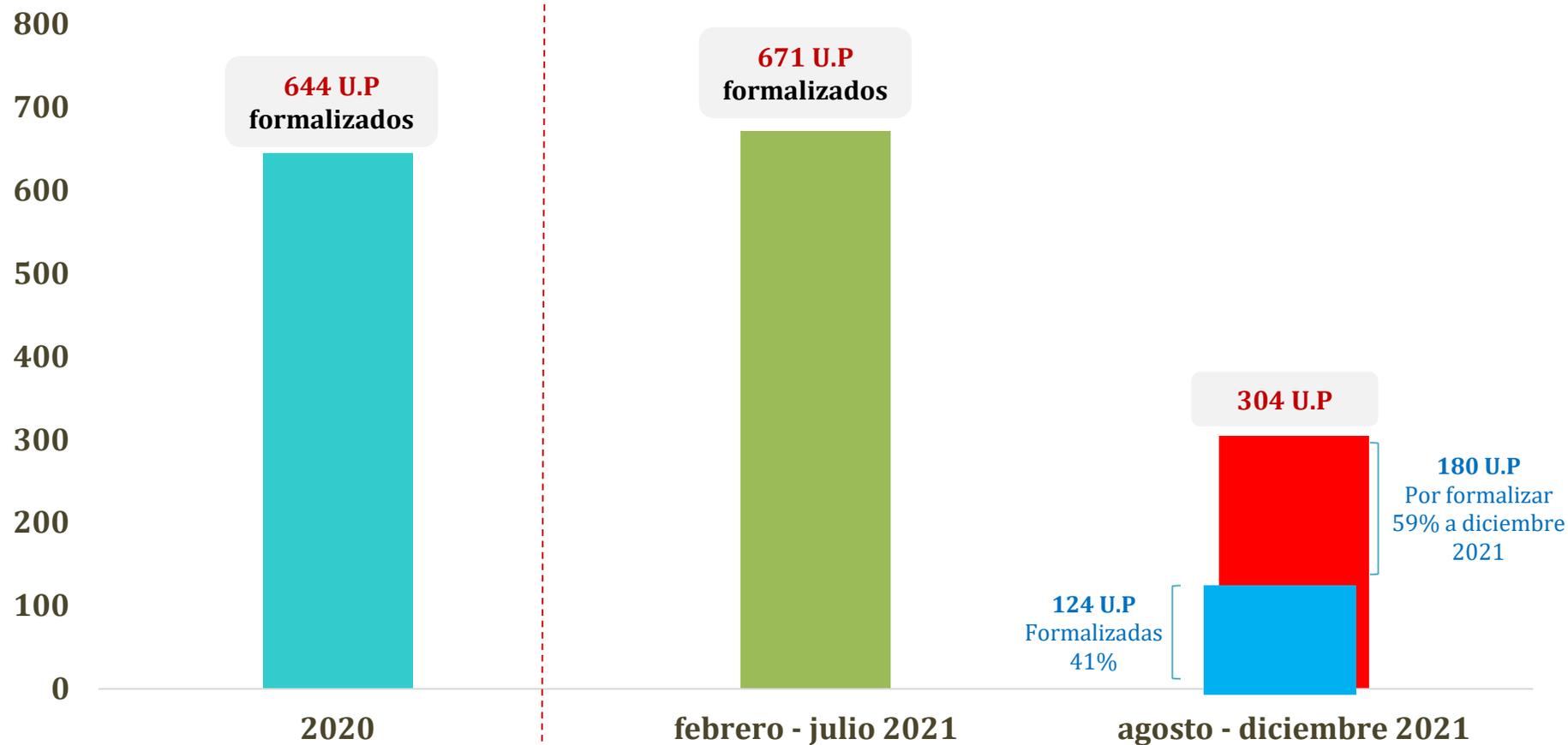
1725

Unidades Productivas (U.P) Asistidas

1439

U.P formalizadas con derechos de acuicultura

10 Regiones



Impacto de la Promoción de la Formalización Acuícola

Beneficios de ser Formal

→ **Acceso a servicios tecnológicos sostenibles** y de escalamiento productivo

→ **Acceso a servicios de asistencia técnica, capacitación y acompañamiento del Extensionismo Acuícola**

→ **Acceso al financiamiento** por créditos promocionales, fondos concursables, microleasing, entre otros

→ **Acceso a servicios de articulación comercial** con mercados sostenibles y compras públicas

Acceso a servicios de desarrollo empresarial



Habilitación sanitaria CPA en Selva / SANIPES

Objetivo

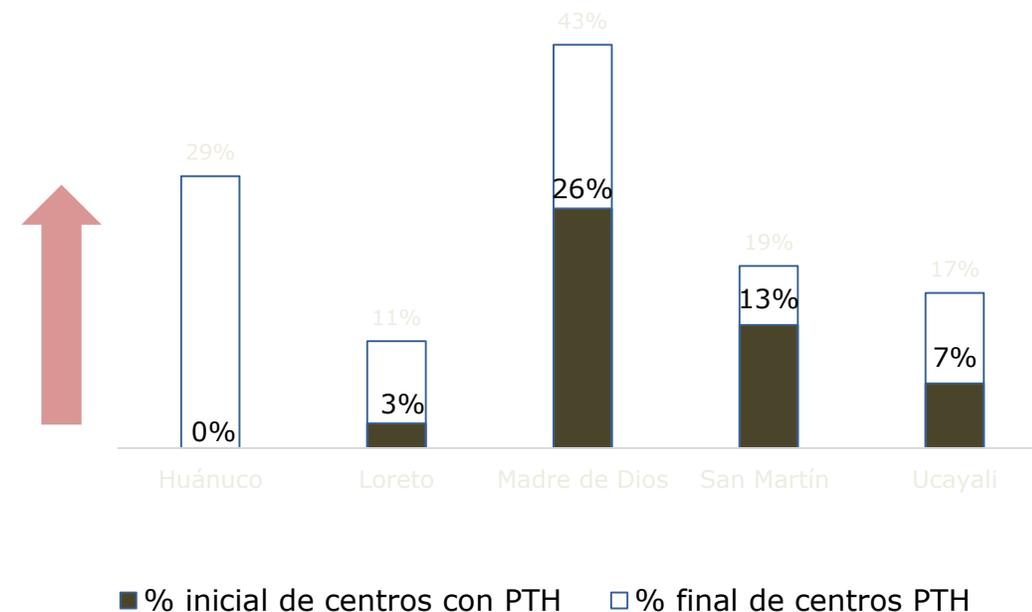
Capacitar y asistir técnicamente a **100** operadores de los centros acuícolas de Loreto, San Martín, Ucayali, Huánuco y Madre de Dios; para obtener la habilitación sanitaria.

Inicio	04.ene.2021
Fin	31.dic.2021

CPA con PTHS al final del proyecto: 100

REGIÓN	CENTROS DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA		
	RD	RD + PTHS	Proyecto PRHS
	(actual)	(actual)	(a dic.)
Huánuco	31	0	9
Loreto	456	12	40
Madre de Dios	86	22	15
San Martín	350	46	22
Ucayali	145	10	14
TOTAL	1068	90 (8.4%)	100

Impacto por Región



Habilitación sanitaria CPA en Puno / SANIPES

Objetivo

Capacitar y asistir técnicamente a **180** operadores de los centros acuícolas de trucha, para obtener la habilitación sanitaria.

Inicio	01.ene.2021
Fin	31.dic.2021

CPA con PTHS al final del proyecto: 180

REGIÓN PUNO	CENTRO DE PRODUCCIÓN	
	RD	RD+PTHS
	<i>(actual)</i>	<i>(actual)</i>
AMYGE	2	2
AMIPE	584	62
Total	586	64 <i>(11%)</i>

Impacto en Región

